

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIOS

Oviedo	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	60 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; linea o fracción.	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros	3 Ptas.

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

Gobierno Civil de la provincia de Oviedo

RELACION de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas pór mi Autoridad en el pasado mes de enero y que se hace pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Caza :

(Conclusión)

Núm.	Nombres y apellidos	Vecindad
255	Carlos Palacio Suárez	San Antonio, 7; Gijón.
256	Victoriano Lucas Hurlé	Uría, 26; Oviedo.
257	Manuel Fernández Solares	Campomanes, 6; Oviedo.
258	Enrique D. de Tejada García	Cornellana.
259	Angel Díez de Tejada García	Cornellana.
260	Vicente Lobo Baizán	Cabañaquinta, Aller.
261	Manuel Piquero González	Pola de Lena.
262	José García Menéndez	Pravia, Llanera.
263	Manuel R. Fernández	Fonciello, Oviedo.
264	Ramón Carballo Bones	Pravia, Oviedo.
265	José Rodríguez Alonso	Lugones, Oviedo.
266	Prudencio Fonseca	Pola de Siero.
267	Alvaro Fernández Estrada	Candamo
268	Manuel Martínez Fernández	Campomanes, Pola de Lena.
269	Amador Martínez González	Campomanes, Pola de Lena.
270	José García Alvarez	Piñeres de Aller.
271	Avelino Madrid Montes	Lieres, Pola de Siero.
272	Francisco Bastián Fernández	Barbecho, Sariego.
273	Félix Suárez Prendes	Albandi, Candás.
274	Luis Rigoreau Pignol	El Pito, Cudillero.
275	Fernando González Vázquez	Sograndio, Oviedo.
276	Antonio González González	Sograndio, Oviedo.
277	Manuel Alvarez Muñiz	Riosa.
278	Félix Alvarez Villanueva	Riosa.
279	Jesús Alvarez Colunga	Noreña.
280	Francisco Colunga Martínez	Noreña.
281	Aurelio Blanco Martínez	Cabueñas, Gijón.
282	José María Ností Díaz	Ave. Hermanos Felgueroso, Gijón.
283	Fidel García Fernández	Pola de Siero.
284	Jesús Fernández Iglesias	Celestino Junquera, Gijón.
285	Ignacio Buylla Corujo	M. Santa Cruz, 10, Oviedo.
286	Herminio Cortina Costales	Vega de Poja, Pola de Siero.
287	Vicente Ornia Cabo	Pola de Siero.
288	Eduardo Casielles Suárez	Pola de Siero.
289	José-Antonio F. Franco	Abres, Vegadeo.
290	Alejandro García Zaraiza	Taramundi, Vegadeo.
291	Luis González García	Jove, Gijón.
292	Félix del Valle García	Libardón.
293	José Ramón Capellán García	Libardón.
294	Luis González Fidalgo	Proaza.
295	Aurelio Tamargo López	Grado.
296	Guimerindo Arces Fernández	Grado.
297	Manuel Fernández García	Candás.
298	Evaristo Fernández García	Candás.
299	Florentino Vega Pérez	Perlora, Candás.
300	Domingo G. de Lena Alvarez	Pajares, Pola de Lena.
301	Cándido Fernández Valdés	Colloto, Oviedo.
302	José Suárez Alvarez	Perdones, Gozón.
303	Valentín González Nieto	Cenero, Gijón.

Núm.	Nombres y apellidos	Vecindad
304	Joaquín de la Roca Valle	Barros, Langreo.
305	José Muñiz Muñiz	Laviana.
306	José Caballo Fernández	Llanes.
307	José de la Fuente Collado	Llanes.
308	Celso Moro Corujo	Vega de Poja, Pola de Siero.
309	Adalberto R. Fernández	Muño, Pola de Siero.
310	Jaime Rimada Piñera	Castiello, Bernueces, Gijón.
311	Eduardo B. y Arias-Carbajal	Oscar Olavarria, Gijón.
312	José Luis Costales Alvarez	G. de la Vega, 7, Gijón.
313	Victoriano Tramón García	Campoamor, 9, Oviedo.
314	Benigno López Rodríguez	Soto del Barco.
315	Bonifacio Areces Lago	Postigo Bajo, 1, Oviedo.
316	Faustino Mier Naves	San Esteban Cruces, Oviedo.
317	Manuel Somoano Suardiaz	Arriondas, Parres.
318	Benedicto Toraño Granda	Costiello, Arriondas, Parres.
319	Gerardo F. Gómez	Sama de Langreo.
320	José Vigil Canal	La Collada, Siero.
321	Carlos Rodríguez Rivero	Tornón, Villaviciosa.
322	Alfredo Solis López	Piedras Blancas, Avilés.
323	Emilio Lozana Cepa	Villamayor, Piloña.
324	Felipe Llama Martínez	Villayana, Pola de Lena.
325	José Pérez de Barcia	Pesoz, Grandas de Salime.
326	Antonio F. Villabrille	Pesoz, Grandas de Salime.
327	Luis Fernández Vázquez	Tuilla, Langreo.
328	Gervasio Iglesias Suárez	Musel, Gijón.
329	José Manuel I Fernández	Musel, Gijón.
330	Luis Suárez Suárez	Colloto, Oviedo.
331	Benjamín Menéndez García	San Pedro Navarro, Avilés.
332	Eladio Suárez Zarracina	Teverga, Quirós.
333	Ramón García Viejo	Tenes, Quirós.
334	Leoncio Rodríguez Fernández	Lindes, Quirós.
335	Antonio García Viejo	Quirós.
336	Julio Lobato Pérez	Ujo.
337	Juan González Prida	Campo de Caso.
338	Vicente Suárez Alonso	Folgueiral, Vegadeo.
339	Francisco A. Fernández	San Pedro Navarro, Avilés.

Oviedo, 7 de febrero de 1944.—El Gobernador Civil, César GUILLEN

Gobierno Civil

más, que presten a dichos señores los auxilios necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Oviedo, 21 de febrero de 1944.—El Gobernador civil, César GUILLEN LA FUERZA.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, se va a procer a la celebración de la correspondiente subasta, para

Ordeno a todas las Autoridades dependientes de la mia y ruego a las de-

Diputación Provincial de Asturias**EXPROPIACIONES**

RELACION de propietarios de fincas rústicas y urbanas que se expropiaran con motivo de la construcción del Hospital Provincial, a los cuales se les cita para dar cumplimiento a los artículos 3.^o y 4.^o de la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimientos en las Leyes de expropiación forzosa:

N.º	PROPIETARIO	VECINDAD	NOMBRE DE LA FINCA	SITUACION	CLASE
1	Herederos de D. Joaquín Alonso.	El Cristo	El Huerto	El Fresno	Rústica
2	D. ^a Pilar Solís	Trubia	ídem	ídem	ídem
3	D. ^a María Antonia Suárez	El Cristo	ídem	ídem	ídem
4	D. Antonio de la Riva	Avilés	La Sienra	ídem	ídem
5	Herederos de D. Manuel Solís	Buenavista	Prado de Casona	ídem	ídem
6	D. Fernando Santirso	ídem	ídem	ídem	ídem
7	Herederos de D. Victor Menéndez	El Cristo	ídem	ídem	ídem
8	Herederos de D. Laureano Ramos	Argañoso	ídem	ídem	ídem
9	D. Luciano Huerta	El Cristo	Tras de Casa	ídem	ídem
10	D. Constantino Menéndez	Olivares	Prado de Casona	ídem	ídem
11	D. ^a Ramona Alvarez	El Cristo	La Huerta	ídem	ídem
12	Herederos de D. Manuel Solís	Buenavista	Prado de Casona	ídem	ídem
13	D. Fernando Santirso	ídem	Cuadro Cristó	ídem	ídem
14	D. Fernando Alonso	Trubiano	Prado de Casona	ídem	ídem
15	D. ^a Dolores Martínez	El Cristo	Huerta Labaz	ídem	ídem
16	D. Cándido Galán	Sta. Marina	ídem	ídem	ídem
17	D. Maximino González	Latores	ídem	ídem	ídem
18	D. ^a Matilde Galán	Vega	ídem	ídem	ídem
19	D. ^a Gumersinda Galán	Avilés	ídem	ídem	ídem
20	D. ^a María del Carmen Galán	El Cristo	Los Montes	ídem	ídem
21	D. Antonio de la Riva	Avilés	El Monte	ídem	ídem
22	D. Plácido A. Buylla	Oviedo	Las Huertas	ídem	ídem
23	D. Antonio de la Riva	Avilés	La Sienra	Trubiano	ídem
24	D. Antonio de la Riva	ídem	La Muria	Buenavista	ídem
25	D. José Alvarez Fernández	Olivares	ídem	ídem	ídem
26	D. ^a María Alvarez y Alvarez	ídem	ídem	ídem	ídem
27	D. ^a Josefa Alvarez	El Cristo	ídem	ídem	ídem
28	D. ^a Asunción Alvarez	Buenavista	ídem	ídem	ídem
29	D. Laureano Diaz	ídem	ídem	ídem	ídem
30	Viuda de D. Joaquín Santirso	ídem	ídem	ídem	ídem
31	Herederos de D. Fernando Muñiz	ídem	ídem	ídem	ídem
32	D. Julián Rodríguez	Oviedo	La Baragaña	ídem	ídem
33	D. Víctor Alvarez	Vega	ídem	ídem	ídem
34	D. Gabriel Alvarez	ídem	ídem	ídem	ídem
35	D. Antonio de la Riva	Avilés	ídem	ídem	ídem
36	D. Enrique Alvarez	Pumarín	Prado Miguelón	ídem	ídem
37	D. José Martínez Cabeza	El Cristo	Baragañas	ídem	ídem
38	D. Ernesto Collín	Buenavista	La Barraca	ídem	ídem
39	D. Julián Rodríguez	Oviedo	Junto P. Toros	ídem	ídem
40	D. Julián Rodríguez	ídem	ídem	ídem	ídem
43	Herederos Joaquín Alonso	El Cristo	Casa	El Fresno	Urbana
44	D. ^a Pilar Solis	Trubia	ídem	ídem	ídem
45	D. ^a María Antonia Suárez	El Cristo	ídem	ídem	ídem
46	D. ^a Ramona Alvarez	ídem	ídem	ídem	ídem
47	D. Fernando Alonso	ídem	ídem	ídem	ídem
48	D. Luciano Huerta	ídem	ídem	ídem	ídem
49	Herederos de D. Manuel Solís	Buenavista	ídem	ídem	ídem
50	D. Fernando Santirso	ídem	ídem	ídem	ídem
51	D. ^a Dolores Martínez	El Cristo	ídem	ídem	ídem
52	D. ^a María Carmen Galán	ídem	Horno	ídem	ídem
53	D. ^a María del Carmen Galán	ídem	Casa	ídem	ídem
54	D. ^a María del Carmen Galán	ídem	ídem	ídem	ídem
55	D. ^a María del Carmen Galán	ídem	ídem	ídem	ídem
56	D. ^a María del Carmen Galán	ídem	ídem	ídem	ídem
57	D. Antonio de la Riva	Avilés	Cuadra	Trubiano	ídem
58	D. Victoriano Banchella	Buenavista	Hórreo	ídem	ídem
59	D. Jesús Santirso	ídem	ídem	ídem	ídem
60	D. Antonio de la Riva	Avilés	Casa	ídem	ídem
61	D. Antonio de la Riva	ídem	Cuadra	ídem	ídem
62	D. Antonio de la Riva	ídem	ídem	ídem	ídem
63	D. Antonio de la Riva	ídem	Casa	ídem	ídem
64	D. Antonio de la Riva	ídem	ídem	ídem	ídem
65	D. Antonio de la Riva	ídem	Cuadra	ídem	ídem
66	D. Antonio de la Riva	ídem	Casa	ídem	ídem
67	D. Antonio de la Riva	ídem	Cuadra	ídem	ídem
68	D. Antonio de la Riva	ídem	Casa	ídem	ídem
69	D. Fernando Alonso Valdés	Trubiano	Hórreo	ídem	ídem
70	D. Antonio de la Riva	Avilés	Cochiquera	ídem	ídem
71	D. Antonio de la Riva	ídem	Cuadra	ídem	ídem
72	D. Antonio de la Riva	ídem	Hórreo	ídem	ídem
73	D. Ernesto Collín	Buenavista	Casa	ídem	ídem

tadas el día 6 de marzo y hora de las 10 de la mañana.

Los propietarios de las señaladas

con los números 11 al 20, el día 8 del mismo, a las 10 de la mañana.

Los propietarios de las fincas seña-

ladas con los núms. 21 al 30, se personarán el día 10, a las 10 de la mañana.

Los señalados con los números 31 al 40, se personarán el día 13 a las 10 de la mañana.

Los propietarios señalados con los números 41 al 50, el día 15, a las 10 de la mañana.

Los propietarios señalados con los números 51 al 60, el día 17 a las 10 de la mañana.

Los propietarios señalados con los números 61 al 73, el día 20, a las 10 de la mañana, para proceder al levantamiento del acta previa de los terrenos que se ocupan con motivo de la construcción del mencionado Hospital provincial.

Oviedo, 22 de febrero de 1944.

obras de ampliación de la red de aguas hasta el nuevo Hospital Militar que se está construyendo en el barrio de Los Económicos.

Lo que se publica para general conocimiento, a fin de que en el plazo de cinco días a contar de la inserción de este edicto en el BoLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, contra dicho acuerdo, cuantas reclamaciones se juzguen pertinentes; advirtiéndose que no será admitida ninguna reclamación que se formule una vez finalizado el plazo de referencia.

Oviedo, 7 de febrero de 1944.—El Alcalde-Presidente, M. G. Conde.

Administración de Justicia**JUZGADOS****DE CASTROPOL****Cédula de citación**

Por la presente y en virtud de demanda deducida por Manuel Rodil Santamarina, sobre reclamación de la renta foral de cinco ferrados y siete cuartillos de trigo cada año y correspondientes a los siete años vencidos el once de noviembre de 1942, que gravan las fincas llamadas Casanova de Abajo, destinada a labradío; otro labradío en Casa Nova de Arriba, sitas en Abres, se cita al demandado Francisco Santamarina Castelao o Fernández Santamarina Castelao, que se halla en paradero desconocido y a toda persona que se juzgue con derecho al dominio útil de las expresadas fincas para que el día diez de marzo próximo, a las diez comparezcan ante el Tribunal Especial de Foros de esta villa al objeto de que dichos demandados propongan el Vocal de que habla el artículo 25 del Reglamento para la Ley de Foros, que desde luego presentarán en dicho día, y para los efectos también de que trata el artículo 34 del referido Reglamento, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y a fin de que sirva de citación a los expresados demandados, libro la presente para insertar en el BoLETIN OFICIAL y la firmo en Castropol, a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario judicial, Eugenio Rodríguez Casas.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial